Objetivos de la REFEPS

- **Articular e integrar en una red de registros con alcance federal los datos de las y los profesionales de la salud que se registran en cada una de las jurisdicciones del país**, a partir de la integración de los registros jurisdiccionales de profesionales de la salud.

- Constituir **un sistema de información y fuente de datos dinámica y de actualización permanente, que permita a la AUTORIDAD SANITARIA jurisdiccional delinear políticas de gestión del recurso humano en salud** basadas en evidencia, y realizar análisis estadísticos y proyecciones en relación con las necesidades sanitarias.

- **Favorecer la interoperabilidad y el intercambio de datos de las y los profesionales de la salud a fin de permitir la verificación de matrículas profesionales según las necesidades sanitarias** que surjan y simplificar procesos administrativos de identificación profesional a nivel federal.

Tres momentos en la REFEPS

Rectoría

Herramienta de fiscalización y regulación

Planificación

Herramienta de gestión para la autoridad sanitaria

Interoperabilidad

Herramienta y producto transversal dentro de un sistema complejo

Actualidad

Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud

- **Mayor fuente de información sobre personal matriculado a nivel federal** (Información de más de 1.436.029 matrículas en todo el país) y especialidades certificadas.
- 1.015.378 personas únicas
- **952.877 personas activas** (1.070.615 matrículas activas)
- Red de información de más de 79 profesiones de referencia a nivel federal (colegiadas y no colegiadas)
- **Convenios para utilización de servicios web de consulta con más de 100 organismos** e instituciones sobre estado de matriculación de profesionales (REPROCANN, Certificado de Hechos Vitales (RENAPER), ANMaC, Obras Sociales, Hospitales, etc.)
- **Base de datos de referencia para número de RRHH en Salud a la OMS** (Cuentas Nacionales de Personal de Salud)
- Acceso para **consulta pública** del ciudadano a través de Agenda Sanitaria.

Actualidad

Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud

- **Mayor fuente de información sobre personal matriculado a nivel federal** (Información de más de 1.436.029 matrículas en todo el país) y especialidades certificadas.
- 1.015.378 personas únicas
- **952.877 personas activas** (1.070.615 matrículas activas)
- Red de información de más de 79 profesiones de referencia a nivel federal (colegiadas y no colegiadas)
- **Convenios para utilización de servicios web de consulta con más de 100 organismos** e instituciones sobre estado de matriculación de profesionales (REPROCANN, Certificado de Hechos Vitales (RENAPER), ANMaC, Obras Sociales, Hospitales, etc.)
- **Base de datos de referencia para número de RRHH en Salud a la OMS** (Cuentas Nacionales de Personal de Salud)
- Acceso para **consulta pública** del ciudadano a través de Agenda Sanitaria.

Marco normativo

Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud

- Incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Resolución GMC nº 27/04 Matriz Mínima de Datos para el Registro de Profesionales de Salud en el MERCOSUR (Resolución MSAL 604/05)
- COFESA: Firma de convenios (año 2008) con todas las provincias para la creación de la Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud (REFEPS)
- Creación de la Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud (Resolución MSAL 2081/15)
- Estrategia Nacional de Salud Digital (Resolución 189/2018)
- Fortalecimiento de la REFEPS (Resolución MSAL 1648 / 2022)
- Matricula Digital (Resolución Ministerial 1692/22)
- UNA Salud (Resolución Ministerial 185/2023)

Ficha única del profesional

Persona | **Profesión** | **Matrícula** | **Especialidad**

Enfermera

- Jurisdicción I
- Jurisdicción II → Cuidados intensivos
- Jurisdicción III

Médica

- Jurisdicción I → Ginecóloga
- Jurisdicción III
- Jurisdicción IV
- Jurisdicción V → Cirujana, Ginecóloga

Médicos en la REFEPS

Ministerio de Salud
Argentina

Dirección Nacional de Calidad de los Servicios de Salud y Regulación Sanitaria

Médicas/os 2019

182.189

Tasa 4,05/00

*incluye auxiliares en enfermería

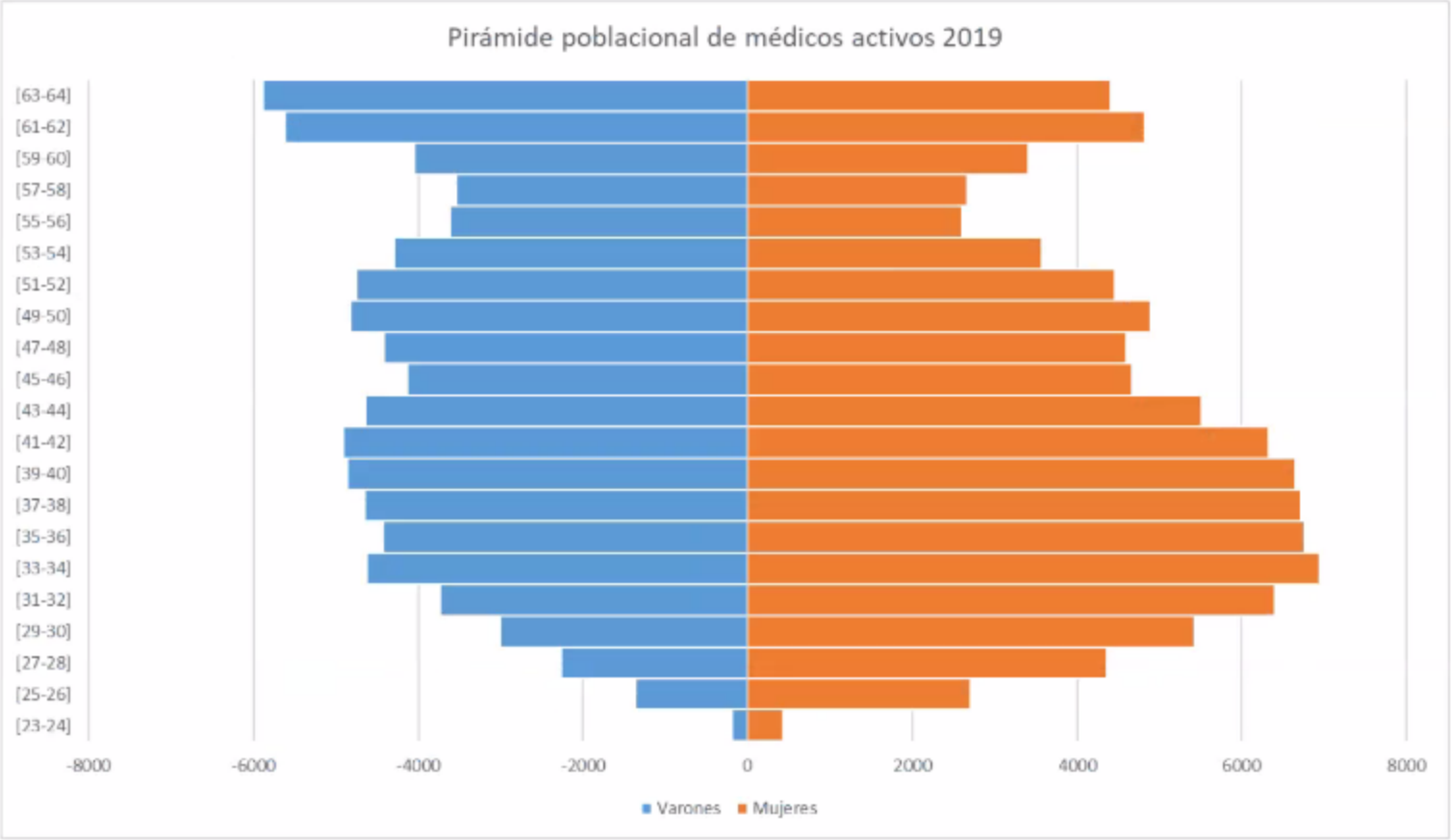

Ministerio de Salud
Argentina

Enfermeras/os (con aux.) 2019

234.527*

Tasa 5,22/00

*incluye auxiliares en enfermería

Pirámide poblacional de Licenciados Enf. activos (2019)

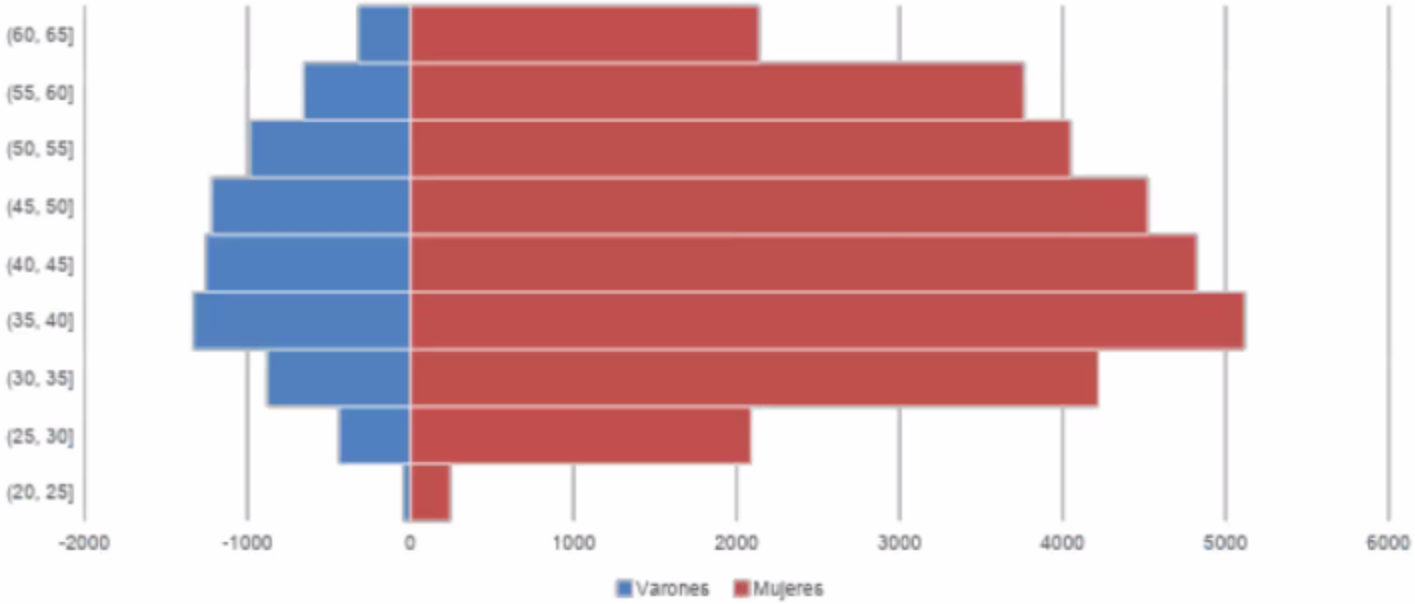

Fuente: REFEPS

Provincias en las que se matriculan Médicos Veterinarios

Buenos Aires (Colegio)
Catamarca (Colegio)
Corrientes(Colegio)
Córdoba (Colegio)
Chaco (Colegio)
Chubut (Colegio)
Entre Ríos (Colegio)
Formosa (Colegio)
Jujuy (Círculo MedVet)
La Rioja (Colegio)
La Pampa (Colegio)
Mendoza (Ministerio)
Salta (Colegio)
San Juan (Ministerio)
San Luis (Colegio)
Santa Cruz (Colegio)
Santa Fe (Colegio)
Santiago del Estero (Colegio)
Tierra del Fuego (Colegio)
Tucumán (Colegio)
Misiones (Colegio)
Neuquén (Colegio)
Río Negro (Colegio)
CABA - Ley Nac (Colegio)

24 jurisdicciones

*relevamiento en base a LegiSalud + consulta a referentes

Veterinarias/os 2022

608

389
Mendoza

141
San Juan

78
Otros

Documento REFEPS

https://drive.google.com/file/d/1t3k_2FYEeLfaGT0SIoQp4MclPf3b7IGh/view?usp=share_link